

PRONUNCIAMIENTO

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia –JUSDEM, ante las declaraciones vertidas públicamente por la electa congresista de la República, Martha Chávez Cossio, de que "el doctor San Martín, tendrá que responder por varias cosas en su momento", manifiesta a la opinión pública lo siguiente:

1. **RECHAZAMOS** enérgicamente tales declaraciones, que dejan entrever un ánimo de represalia contra el doctor César San Martín en particular y los Jueces en general, por su actuación funcional en los procesos judiciales seguidos contra integrantes del gobierno de Alberto Fujimori.
2. **EXIGIMOS** que la señora Keiko Fujimori efectúe un inmediato y claro deslinde respecto a lo manifestado por su congresista electa, explicitando cuál es su posición y propuesta como aspirante a la Presidencia de la República, con relación a la independencia de los jueces.
3. **RECORDAMOS** que de conformidad con la Constitución Política del Estado, la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial con arreglo a la Constitución y a las leyes. La independencia de los jueces en el ejercicio de su función jurisdiccional es un principio y garantía de la administración de justicia, y ninguna autoridad puede dejar sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias, ni retardar su ejecución. Por tanto, toda conducta contraria a dichos principios importará el desconocimiento del Estado Constitucional de Derecho y el desprecio de la voluntad del pueblo peruano de vivir en democracia.
4. **EXHORTAMOS** a los colegas Magistrados a permanecer atentos y vigilantes ante cualquier intento de mellar la independencia judicial, que de conformidad con el artículo 16° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estamos obligados a preservar, bajo responsabilidad, denunciando cualquier acto en contrario.
5. **JUSDEM**, que nació en épocas difíciles para el Poder Judicial, y el sistema democrático, renueva su compromiso con la defensa de la independencia de la judicatura, imprescindible para la vigencia de los derechos ciudadanos y la democracia.

Lima, 19 de abril de 2011.

EL CONSEJO DIRECTIVO